

10 DE DICIEMBRE: DÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

(Actualizado: diciembre 2017).

Esta celebración fue establecida en 1950 por iniciativa de la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), en conmemoración de la aprobación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos –el 10 de diciembre de 1948–, cuando por primera vez se enunciaron los derechos humanos fundamentales para ser universalmente protegidos.

En su preámbulo, la Declaración hace un reconocimiento de la dignidad intrínseca y a los derechos y libertades fundamentales de los seres humanos, llamando al mundo a protegerlas y a promover la armonía entre las naciones. La paz y los derechos humanos van de la mano, por ello son una aspiración compartida por todos los pueblos y naciones, y esta fecha constituye un llamado al mundo para respetarlos y defenderlos.

Al respecto, el Informe Mundial 2016 de Human Rights Watch (HRW) afirma que 2015 fue un año caracterizado por el temor a atentados terroristas y al impacto de la afluencia de refugiados, lo que llevó a un retroceso de los derechos en Europa y otras regiones. El reporte indica también que, en China, Etiopía, India y Rusia, el temor de que las redes sociales fortalecieran a los movimientos sociales y políticos contribuyó a la adopción de leyes y políticas de represión civil que no se habían visto en décadas.¹

Por su parte –explica HRW– escudado en la amenaza del terrorismo, el gobierno de Estados Unidos ha generado políticas para ampliar la capacidad de vigilancia masiva de las agencias de inteligencia, lo que socavaría significativamente los derechos de privacidad. En general, esta “política del miedo” ha llevado a gobiernos de todo el mundo a retroceder en materia de derechos humanos en 2015, según lo sostiene el informe.¹

A pesar de todo ello, el 2015 también trajo novedades positivas: las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgénero (LGBT) lograron un gran avance hacia la igualdad gracias a la legalización del matrimonio entre personas del mismo sexo en Irlanda, México y Estados Unidos, y a la despenalización de la homosexualidad en Mozambique.¹ También son de destacarse las importantes reformas en materia constitucional y legislativa implementadas en México a partir de 2011, incluyendo la reforma constitucional y los protocolos para la investigación de casos de tortura y desaparición forzada, entre otras iniciativas en la materia.

Sin demeritar estos avances, desde la visión de la CIDH existe una profunda brecha entre el marco legislativo y judicial, y la realidad cotidiana que viven millones de personas en el país en su acceso a la justicia y prevención del delito.

El informe “Situación de los derechos humanos en México 2015”, de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), sostiene que nuestro país atraviesa una grave crisis de violencia y seguridad desde hace varios años. Como

respuesta a este incremento de la violencia, el gobierno federal ha fortalecido el rol de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública, y ha seguido una política de confrontación contra el crimen organizado. Esta situación ha desatado aún mayor violencia, así como violaciones graves a los derechos humanos.²

En este escenario nacional, el “Informe Mundial 2017”³ de HRW relativo a la situación de los derechos humanos en México durante 2016, reporta reiteradas y graves violaciones de derechos humanos –ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas y torturas– en los que han estado implicadas las fuerzas de seguridad mexicanas en el marco de lucha contra el crimen organizado durante el actual sexenio.

El organismo alerta sobre otros problemas que persisten en nuestro país, tales como persecución y ataques a periodistas (124 asesinados entre 2000 y 2016); acceso limitado a derechos reproductivos y atención de la salud; abusos e impunidad por parte de fuerzas militares; tortura de detenidos para obtener información; detención y deportación de niños migrantes, así como graves deficiencias en materia de acceso a la justicia, situación legal y derecho a votar, accesibilidad a edificios, transporte y espacios públicos, violencia y educación para personas con discapacidad, entre otros.³

La crisis de violencia e inseguridad denunciada por los organismos internacionales alcanzó su pico el 20 de noviembre de 2017, con el asesinato del titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California Sur, Silvestre de la Toba Camacho, en el municipio de La Paz.

En el marco de este Día Internacional, es indispensable reconocer y asumir que el gran desafío del Estado mexicano es fortalecer el estado de derecho y atacar la impunidad para hacer posible una efectiva investigación, procesamiento y sanción de los responsables de violaciones de derechos humanos. Además, el desarrollo de políticas públicas para la prevención, que incluyan el combate a la pobreza y el impulso a la economía, entre otras.

En el plano individual, en esta celebración mundial, la ONU nos llama a respetar y defender en especial los derechos de los refugiados y migrantes, de las personas con discapacidad, de las personas LGBT, de las mujeres, los indígenas, los niños, los afrodescendientes, y en general, de toda persona en riesgo de ser discriminada o de sufrir algún acto violento.

Fuentes:

ONU: <http://www.un.org/es/events/humanrightsday/>

ONU. Declaración Universal de los Derechos Humanos http://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf

(1) Human Rights Watch. Informe Mundial 2016. <https://www.hrw.org/es/news/2016/01/27/informe-mundial-2016-la-politica-del-miedo-amenaza-los-derechos>

(2) Situación de los derechos humanos en México / Comisión Interamericana de Derechos Humanos. OEA/Ser. L/V/II. Doc. 44/15

(3) Human Rights Watch, Informe Mundial 2017, <https://www.hrw.org/es/world-report/2017/country-chapters/298379>